



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

26 de mayo de 2021

Aviso de Enmienda I

Subasta Formal 21-90F
Proyecto de Repavimentación del Estacionamiento del Centro Judicial de Ponce

Estimados señores:

Luego de recibir preguntas de las compañías licitadoras la Junta de Subastas de la Rama Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

- **Pregunta sometida:** Favor de identificar en las calles de acceso y estacionamiento dónde van a pintarse los pasos peatonales.

Se contesta lo siguiente: Se acompaña plano con la información solicitada.

- KAR
- **Pregunta sometida:** Proveer la cantidad de "wheel stop" que van a ser reemplazados.

Se contesta lo siguiente: La cantidad de "wheel stop" a ser reemplazados será de 400. Las compañías licitadoras tienen que presentar el costo unitario por cada "wheel stop" instalado y pintado.

- **Pregunta sometida:** Durante el recorrido por los estacionamientos se pudo observar muchas depresiones que necesitan ser niveladas antes de repavimentar. ¿Existirá la posibilidad de establecer alguna cantidad de asfalto para todos los contratistas para esta situación o considerar algún "allowance" para esto?

Se contesta lo siguiente: La Rama Judicial no establecerá un "allowance" para esta partida. Será responsabilidad de las compañías licitadoras visitar el proyecto para evaluar las áreas y tomar las medidas necesarias.

- **Pregunta sometida:** Favor de proveer cuál es el horario regular de trabajo del Centro Judicial de Ponce, para efecto del tiempo disponible para poder realizar los trabajos.

Se contesta lo siguiente: El contratista puede realizar los trabajos desde las 6:00 a.m. hasta las 6:30 p.m. siempre y cuando coordine la entrada y la salida al tribunal con el Alguacil Regional.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar **vía correo electrónico** este Aviso de Enmienda I a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético de la Rama Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda I. No incluir este Aviso de Enmienda I con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodríguez

Anejo: *Plano con paseo peatonal marcado*